ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO"

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE COMUNICACIÓN" - PLURIANUAL, PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y PARA LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL, DENTRO DE LA ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE ADJUDICACIÓN

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los 8 días del mes de mayo del año dos mil veintitrés, siendo las nueve horas, se reúnen en la sede del Congreso Nacional los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Congreso Nacional.

2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 429.892 – Subasta a la Baja Electrónica
b- Disponibilidad Presupuestaria: los fondos para la presente contratación se encuentran previstos en el O.G. 246, F.F.10, previstos en la Actividad N° 4 "Gerenciamiento de Actividades de Apoyo" del Congreso Nacional, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023 y 2024.
c- Monto Previsto: G. 45.000.000.- (guaraníes cuarenta y cinco millones); G. 30.000.000.- (guaraníes treinta millones) para el Ejercicio 2023 y G. 15.000.000.- (guaraníes quince millones) para el ejercicio 2024.
d- CDP: 120/2023 – 23/03/2023
e- Sistema de Adjudicación: Por el Total.
f- Comunicado a la DNCP: en fecha 16/03/2023. Expediente N° 303.751.
g- Fueron invitadas las siguientes firmas: ASUCOM S.A., CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A., COMTEL S.A., DIGITAL TELECOM S.A. Y EDYDSI S.A.
h- Miembros del Comité de Evaluación: Esc. Margarita Morselli, Directora General del Centro Cultural de la República "El Cabildo"; Lic. Evangelina Cabrera Portillo, Directora General de la Biblioteca y Archivo Central del Congreso Nacional; CP. Herminio Arce, Director Administrativo del Centro Cultural de la República "El Cabildo"; Dra. Evelyn Prieto, Directora Jurídica del Centro Cultural de la República "El Cabildo"; Abg. Inés Cano, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección General Administrativa y Financiera de la Honorable Cámara de Senadores; Sr. Pedro González Azucas, Director de Control Interno de la Honorable Cámara de Senadores; Ing. Sebastián Romero, Director de Mantenimiento del Congreso Nacional.

3. Acto de Apertura de Sobres.

El acto de apertura de sobres estaba previsto para el 19 de abril de 2023, fecha en la que no se ha registrado la presentación de ninguna propuesta, por lo que, se prorrogó para el 21 de abril de 2023, según consta en el comunicado suplementario N° 1, fecha en que se ha registrado una propuesta de la firma RIEDER & CIA. S.A.C.I., ante la necesidad y urgencia de contar con el servicio, a fin de precautelar la conservación y buen funcionamiento de los equipos, se solicitó proseguir con el procedimiento correspondiente, en virtud al Artículo 51 de la Resolución DNCP N° 1399/2020, según nota de fecha 20/04/2023. Presento oferta la siguiente firma:

Nro.	Oferente	Dirección de correo electrónico	RUC
1	RIEDER & CIA. S.A.C.I.	agustin.clemotte@rieder.com.py	80002612-8

En el Acta de Apertura no se han dejado observaciones.

4. Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, n/c No Corresponde, con el siguiente resultado:

Lic. Evangelina Cabrera Portillo
Directora General
Biblioteca y Archivo Central

Ing. Sebastián Romero
Director
Dirección de Mantenimiento
Congreso Nacional

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Dra. Evelyn K. Prieto Montiel
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. Cabildo

HERMINIO ARCE
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Pedro J. González Azúcas
Honorable Cámara de Senadores

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE COMUNICACIÓN" - PLURIANUAL, PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y PARA LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL, DENTRO DE LA ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

Ítem	Documentación Sustancial	RIEDER & CIA.
	SIPE N°	1.738.814
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple
3	Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta. (Solo para personas jurídicas).	Cumple
4	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona. (Solo para personas jurídicas).	Cumple
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (Solo para personas físicas).	No Corresponde
6	Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta (Solo para personas físicas)	No Corresponde
7	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (Solo para personas físicas)	No Corresponde

El Comité de Evaluación verifica que la única oferta presentada se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial del llamado.

5. Resolución DNCP N° 849/15.

De conformidad a los establecido en la Carta de Invitación, Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

RIEDER & CIA S.A.C.I	Nro. Doc. Id.	Observación
Juan Rodolfo Rieder Calle	347.868	No registra datos
Francisco Javier Rieder Calle	347.867	No registra datos
Carlos Enrique Rieder Calle	347.866	No registra datos
Jorge Oscar Rieder Calle	524.612	No registra datos
Hilda Judith Rieder Calle	524.611	No registra datos
Agustín Clemotte Silvero	737.547	No registra datos
Gerd H. Thiede	457.909	No registra datos
Mauro Leiva	623.196	No registra datos

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados todos los miembros y/o propietarios, que el oferente está habilitado para presentar ofertas.

Lic. Evangelina Cabrera Portillo
Directora General
Biblioteca y Archivo Central

Ing. Sebastián Romero
Director
Dirección de Mantenimiento
Congreso Nacional

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Dra. Evelyn K. Prieto Montiel
Directora
Dirección Jurídica

HERMINIO ARCE
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Pedro J. González Azúcas
Honorable Cámara de Senadores

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE COMUNICACIÓN" - PLURIANUAL, PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y PARA LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL, DENTRO DE LA ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

6. Correcciones Aritméticas.

El Comité de Evaluación verifica que no existe necesidad de realizar correcciones aritméticas a la oferta.

7. Cuadro de Oferta.

LOTE N° 1	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE COMUNICACIÓN				RIEDER & CIA S.A.C.I.	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	**Mantenimiento Preventivo y Predictivo por evento. Centro Cultural de la República "El Cabildo"**	Unidad	Evento	1	3.224.000	3.224.000
2	Mantenimiento correctivo: Identificación y disponibilidad de pares en los distribuidores, eliminación de defectos causados por corto circuito, mal contacto y cables interrumpidos y/o cortados o sulfatados. Centro Cultural de la República "El Cabildo"	Unidad	Evento	1	462.000	462.000
5	Mantenimiento correctivo: Desarrollo e implementación de recuperación de base de datos (backup) del sistema de comunicación central	Unidad	Evento	1	264.000	264.000
4	Mantenimiento correctivo: Ajuste y procedimiento correctivo de enlaces digitales y analógicos.	Unidad	Evento	1	264.000	264.000
6	Mantenimiento correctivo: Verificación de tonos en los módulos de abonado en el sistema de comunicaciones y detección de falla en los mismos.	Unidad	Evento	1	462.000	462.000
7	Mantenimiento correctivo: Configuraciones de Administración avanzados	Unidad	Evento	1	508.200	508.200
8	Mantenimiento correctivo: Reinstalación de la central telefónica en caso de reubicación.	Unidad	Evento	1	462.000	462.000
9	Mantenimiento correctivo: Reemplazo de módulos de abonados, módulos de troncal, o módulos centrales del sistema.	Unidad	Evento	1	462.000	462.000
10	Mantenimiento correctivo: Habilitación de nuevos internos para abonados según disponibilidad de módulos en señalización analógico o digital.	Unidad	Evento	1	264.000	264.000
11	Mantenimiento correctivo: de Protectores de líneas para líneas analógicas de COPACO.	Unidad	Evento	1	38.000	38.000

Lic. Evangelina Talavera de Leite
Directora General
Biblioteca y Archivo Central

Ing. Sebastián Romero
Director
Dirección de Mantenimiento
Congreso Nacional

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Dra. Evelyn K. Prieto Montiel
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. Cabildo

HERMINIO ARCE
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Pedro J. González Azúcas
Honorable Cámara de Senadores

12	Mantenimiento correctivo: Mano de Obra del ítem 10.	Unidad	Evento	1	264.000	264.000
13	Mantenimiento correctivo: de Consola de operadora OpenStage 40T	Unidad	Evento	1	1.940.000	1.940.000
14	Mantenimiento correctivo: Mano de Obra del ítem 12.	Unidad	Evento	1	264.000	264.000
15	Mantenimiento correctivo: de Patch panel 24 puertos.	Unidad	Evento	1	385.000	385.000
16	Mantenimiento correctivo: Mano de Obra del ítem 14.	Unidad	Evento	1	462.000	462.000
17	Mantenimiento correctivo: de Path panel de 48 ports – 5et true net.	Unidad	Evento	1	840.000	840.000
18	Mantenimiento correctivo: Mano de Obra del ítem 16.	Unidad	Evento	1	462.000	462.000
19	Mantenimiento correctivo: de Cable espiral plug a plug RJ9 de 2.1m, para auricular telefónico, color negro.	Unidad	Evento	1	3.500	3.500
20	Mantenimiento correctivo: Mano de Obra del ítem 18.	Unidad	Evento	1	264.000	264.000
21	Mantenimiento correctivo: de Cable cordón roseta telefónico por metro.	Unidad	Evento	1	800	800
22	Mantenimiento correctivo: Mano de Obra del ítem 20.	Unidad	Evento	1	264.000	264.000
23	Mantenimiento correctivo: de Cable telefónico de 2P + T por metro.	Unidad	Evento	1	3.500	3.500
24	Mantenimiento correctivo: Mano de Obra del ítem 22.	Unidad	Evento	1	264.000	264.000
26	Mantenimiento correctivo: de Fichas de conexión RJ11.	Unidad	Evento	1	250	250
26	Mantenimiento correctivo: Mano de Obra del ítem 24.	Unidad	Evento	1	264.000	264.000
27	Mantenimiento correctivo: de Fichas de conexión RJ09.	Unidad	Evento	1	200	200
28	Mantenimiento correctivo: Mano de Obra del ítem 26.	Unidad	Evento	1	264.000	264.000
29	Mantenimiento correctivo: de Cajas de tomas telefónicas con pico toma RJ11.	Unidad	Evento	1	4.500	4.500
30	Mantenimiento correctivo: Mano de Obra del ítem 28.	Unidad	Evento	1	264.000	264.000
31	Mantenimiento correctivo: de Modulo troncal analógico TLANI 8.	Unidad	Evento	1	3.460.000	3.460.000
32	Mantenimiento correctivo: Mano de Obra del ítem 30.	Unidad	Evento	1	264.000	264.000
33	Mantenimiento correctivo: de Módulos de abonados SLAD 8/16. O SLU8 N	Unidad	Evento	1	3.900.000	3.900.000
34	Mantenimiento correctivo: Mano de Obra del ítem 32.	Unidad	Evento	1	264.000	264.000
35	Mantenimiento correctivo: de Módulo VoIP HXGS3.	Unidad	Evento	1	5.850.000	5.850.000

Evangelina Cabrera G.
Directora General
Biblioteca y Archivo Central

Ing. Sebastián Romero
Director
Dirección de Mantenimiento
Congreso Nacional

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Dra. Evelyn K. Prieto Montiel
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. Cabildo

HERMINIO ARCE
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Pedro J. González Azúcas
Honorable Cámara de Senadores

36	Mantenimiento correctivo: Mano de Obra del ítem 34.	Unidad	Evento	1	264.000	264.000
37	Mantenimiento correctivo: de Modulo central CBCC.	Unidad	Evento	1	2.520.000	2.520.000
38	Mantenimiento correctivo: Mano de Obra del ítem 36.	Unidad	Evento	1	462.000	462.000
39	**Mantenimiento Preventivo y Predictivo por evento. Biblioteca y Archivo Central**	Unidad	Evento	1	3.224.000	3.224.000
40	Mantenimiento correctivo: Identificación y disponibilidad de usuarios disponibles en el plan de numeración.	Unidad	Evento	1	264.000	264.000
41	Mantenimiento correctivo: Desarrollo e implementación de recuperación de base de datos (backup) del sistema de comunicación central.	Unidad	Evento	1	264.000	264.000
42	Mantenimiento correctivo: Ajuste y procedimiento correctivo de enlaces digitales analógicos e IP.	Unidad	Evento	1	264.000	264.000
43	Mantenimiento correctivo: Verificación de tonos y registros en la red LAN de los abonados IP.	Unidad	Evento	1	264.000	264.000
44	Mantenimiento correctivo: Configuraciones de Administración avanzados.	Unidad	Evento	1	508.200	508.200
45	Mantenimiento correctivo: Módulos de abonados, módulos de troncal, o módulos centrales del sistema.	Unidad	Evento	1	462.000	462.000
46	Mantenimiento correctivo: Habilitación de nuevos internos para abonados según disponibilidad de módulos en señalización analógica digital e IP.	Unidad	Evento	1	264.000	264.000
47	Mantenimiento correctivo: Provisión e instalación de Protectores de líneas para líneas analógicas de COPACO.	Unidad	Evento	1	38.000	38.000
48	Mano de Obra del ítem 47	Unidad	Evento	1	264.000	264.000
49	Mantenimiento correctivo: Provisión e instalación de Consola de operadora OpenStage 15 Hfa o similar.	Unidad	Evento	1	1.400.000	1.400.000
50	Mano de Obra del ítem 49	Unidad	Evento	1	264.000	264.000
51	Mantenimiento correctivo: Provisión e instalación de Patch panel 24 puertos.	Unidad	Evento	1	385.000	385.000
52	Mano de Obra del ítem 51	Unidad	Evento	1	462.000	462.000
53	Mantenimiento correctivo: Path panel de 48 ports – 5et true net.	Unidad	Evento	1	840.000	840.000
54	Mano de Obra del ítem 53	Unidad	Evento	1	462.000	462.000
55	Mantenimiento correctivo: Cable cordón de red CAT6A.	Metro	Evento	1	18.000	18.000

Evangelina Cabrera Prado
Director General
Biblioteca y Archivo Central

Ing. Sebastián Romero
Director
Dirección de Mantenimiento
Congreso Nacional

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Dra. Evelyn K. Prieto Montiel
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. Cabildo

HERMINIO ARCE
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Pedro J. González Azúcas
Honorable Cámara de Senadores

56	Mano de Obra del ítem 55	Metro	Evento	1	264.000	264.000
57	Mantenimiento correctivo: Cable de red CAT6A blindado.	Metro	Evento	1	4.500	4.500
58	Mano de Obra del ítem 57	Metro	Evento	1	508.200	508.200
59	Mantenimiento correctivo: Fichas de conexión RJ45.	Unidad	Evento	1	1.800	1.800
60	Mano de Obra del ítem 59	Unidad	Evento	1	264.000	264.000
61	Mantenimiento correctivo: Boca de datos con Jack Rj45 y Face Plate de 1 y 2 puntos.	Unidad	Evento	1	9.500	9.500
62	Mano de Obra del ítem 61	Unidad	Evento	1	264.000	264.000
63	Mantenimiento correctivo: Modulo troncal analógico TLANIR 8.	Unidad	Evento	1	2.270.000	2.270.000
64	Mano de Obra del ítem 63	Unidad	Evento	1	264.000	264.000
65	Mantenimiento correctivo: Módulo de abonado SLADR 8/16 Y SLU8NR.	Unidad	Evento	1	2.900.000	2.900.000
66	Mano de Obra del ítem 65	Unidad	Evento	1	264.000	264.000
67	Mantenimiento correctivo: Módulo VolP OCCMR.	Unidad	Evento	1	3.100.000	3.100.000
68	Mano de Obra del ítem 67	Unidad	Evento	1	462.000	462.000
69	Mantenimiento correctivo: Modulo central OCCB y OCAP.	Unidad	Evento	1	2.350.000	2.350.000
70	Mano de Obra del ítem 69	Unidad	Evento	1	462.000	462.000
	TOTAL				**52.643.150**	**52.643.150**

8. Margen de Preferencia.

8.1 Aplicación del Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11 y Ley N° 6575/20).

El Comité de Evaluación decide que no es necesario realizar el ajuste establecido en la Ley N° 4.558/11 dado la presentación de una única oferta.

8.2 Margen de Preferencia Local (Decreto N° 2.992/19).

El Comité de Evaluación considera innecesario realizar el ajuste en virtud al inciso b) del Artículo 64 del Decreto N° 2.992/2019, dado que la Convocante fija domicilio dentro del municipio del Asunción, en razón a la Nota DNCP/DJ N° 4890 de fecha 05/05/2021, ante la consulta hecha por la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones del Centro Cultural de la República "El Cabildo", donde expresa **"De la lectura del artículo transcrito se desprende que sólo se aplica el margen de preferencia local para aquellas Unidades Operativas de Contratación que se encuentren domiciliadas dentro de un municipio o departamento, por tanto, todas aquellas UOC conformadas dentro de la capital se encuentras excluidas de la aplicación de este margen, conforme fuera señalado en la Resolución DNCP N° 306/21"**

Ing. Sebastián Romero
Director
Dirección de Mantenimiento
Congreso Nacional

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Dra. Evelyn K. Prieto Montiel
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. Cabildo

HERMINIO ARCE
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Pedro J. González Azúcas
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Evangelina Cabrera Portillo
Directora General
Biblioteca y Archivo Central

9. Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la Resolución N° 1890/2020 "POR LA CUAL ESTABLECE LAS DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA, Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se analizan los precios ofertados con el precio referencial.

El Comité de Evaluación verifica que uno de los precios ofertados no se encuentra dentro del rango establecido por la Resolución N° 1890/2020, por tanto, se solicita la explicación detallada de la composición del precio ofertado, según planilla:

LOTE Nº 1	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE COMUNICACIÓN	PRECIO REFERENCIAL	RIEDER & CIA S.A.C.I.	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**Precio Unitario**	**Precio Unitario**	**Umbral Resolución 1890**
25	Mantenimiento correctivo: Mano de Obra del ítem 24.	364.000	264.000	-27%

10. Documentación formal.

El Comité de Evaluación verifica la presentación de documentos formales de la oferta y de la observación resulta que el único oferente no ha presentado todas las documentaciones de carácter formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones por lo tanto, de conformidad al artículo 62° del Decreto Nº 2992/2019, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales decide requerir la presentación de información de documentación de carácter formal necesaria:

A la firma ***RIEDER Y CIA S.A.C.I.*** se solicitará:

- Declaración jurada el pago del salario mínimo a sus colaboradores, deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

El Comité de Evaluación solicita al Lic. Agustín María Rolón Pose, Director de la Sub UOC del Centro Cultural de la República el "Cabildo", remitir las notas correspondientes.

Por tanto, siendo las diez horas, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a realizar la solicitud documentos y de las explicaciones necesarias.

Ing. Sebastián Romero
Director
Dirección de Mantenimiento
Congreso Nacional

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Dra. Evelyn K. Prieto Montiel
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. Cabildo

HERMINIO ARCE
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Pedro J. González Azúcas
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Evangelina Cabrera Portillo
Directora General
Biblioteca y Archivo

ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO"

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE COMUNICACIÓN" - PLURIANUAL, PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y PARA LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL, DENTRO DE LA ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

El día 17 de mayo del año dos mil veintitrés, siendo las nueve horas, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de la única oferta presentada, correspondiente a la Contratación Directa N° **02/2023 - "Servicio de Mantenimiento de Sistema de Comunicación - Plurianual", para el Centro Cultural de la República "El Cabildo" y para La Biblioteca y Archivo Central.**

9. Análisis de Precios Referenciales. (Continuación*)*

En conformidad a lo decidido por el Comité de Evaluación se solicitó al único oferente, por nota de fecha 11/05/20223, la explicación detallada del precio que se encuentran fuera de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP Nº 1.890/2020, según planilla. Las firma RIEDER & CIA S.A.C.I. presento lo solicitado, según nota de fecha 16/05/2023.

El Comité de Evaluación tras el análisis de la respuesta de la firma con relación a la conformación de los precios ofertados y los precios referenciales del llamado llega a la conclusión que las explicaciones dadas son razonables, confirma que los precios son compatibles y por consiguiente la oferta es de ejecución posible, y cumplen con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes, por lo que su oferta será considerada para las siguientes etapas de la evaluación.

Seguidamente, de conformidad al artículo 63° del Decreto N° 2.992/2019, se selecciona la única oferta, que es el de la firma RIEDER & CIA S.A.C.I., que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

10. Documentación Formal. (continuación).

	RIEDER & CIA.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, su no presentación no es motivo de descalificación	N/C
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple
Patente Comercial del Municipio donde esté asentado el establecimiento principal del Oferente	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Cumple
Copia de Contratos con sus certificados de cumplimiento y/o facturaciones que avalen la experiencia requerida 2020-2021-2022.	Cumple
Declaración jurada del pago del salario mínimo a sus colaboradores, deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales	Cumple (1)
Relatorio Ilustrativo de la Empresa	Cumple
Certificados de contar con profesionales técnico especializado en el rubro (al menos 3(tres) de los que conforman el staff de funcionarios) que demuestre cursos y certificaciones académicas en Mantenimiento Preventivo, Predictivo y Correctivo de Acondicionadores del Aire	Cumple
Certificaciones de Técnicos autorizados por la marca	Cumple

Evangelina Galeano Fondo
Directora General
Biblioteca y Archivo Central

Ing. Sebastián Romero
Director
Dirección de Mantenimiento
Congreso Nacional

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Dra. Evelyn K. Prieto Montiel
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. Cabildo

HERMINIO ARCE
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Pedro J. González Azúcas
Honorable Cámara de Senadores

1) Se solicitó por nota de fecha 11/05/2023 de conformidad al artículo 62° del Decreto 2.999/2019 la documentación de carácter formal necesaria, la cual fue presentada por el oferente en fecha 16/05/2023.

11. Experiencia Requerida

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experienc*ia:*

Demostrar la experiencia en Servicio de Mantenimiento de Sistema de Comunicación con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 %, como mínimo, del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2020 – 2021 - 2022	Cumple

CONTRATO	CONTRATANTE	AÑO	MONTO
072/2020	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	2020	85.000.000
OC-70/2021	BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY	2021	40.000.000
TOTAL			**125.000.000**
MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO			**45.000.000**
50%			**22.500.000**

12. Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre su complimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica

Capacidad del personal (considerar este aspecto cuando la contratación requiera de mano de obra calificada para instalaciones, reparaciones, capacitaciones, entre otros). Infraestructura (establecer este aspecto cuando por la naturaleza del bien a ser adquirido, el oferente debe de contar con la capacidad de transporte, almacenaje o herramientas que determinen el buen cumplimiento del contrato.	Cumple
Deberá contar con profesionales técnicos especializados en Mantenimiento de Sistemas de Comunicación y Central Telefónica de marca	Cumple

Requisitos documentales

Relatorio ilustrativo de la empresa en cuanto a su capacidad en la prestación de los servicios (stock de repuestos, profesionales técnicos, etc.)	Cumple
Deberá presentar certificados de contar con profesional técnico especializado en el rubro (al menos 3 (tres) de los que conforman el staff de funcionarios), que demuestre cursos y certificaciones académicas en MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y CENTRAL TELEFÓNICA.	Cumple
Deberá presentar Certificaciones de Técnicos autorizados por la marca.	Cumple

Evangelina Cabrera Rivelli
Directora General
Biblioteca y Archivo Central

Ing. Sebastián Romero
Director
Dirección de Mantenimiento
Congreso Nacional

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Dra. Evelyn K. Prieto Montel
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. Cabildo

HERMINIO ARCE
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Pedro J. González Azúcas
Honorable Cámara de Senadores

13. Capacidad Financiera. (No Aplica)

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por el Total.**

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 67° del Decreto N° 2.992/2019, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar la totalidad del llamado a la firma **RIEDER & CIA. S.A.C.I.** por un monto mínimo de **G. 22.500.000.- (guaraníes veintidós millones quinientos mil)** y un monto máximo de **G. 45.000.000.- (guaraníes cuarenta y cinco millones)** distribuidos de la siguiente forma: 1) para el ejercicio 2023 un monto máximo **G. 30.000.000.- (guaraníes treinta millones)** ; 2) para el ejercicio 2024 un monto máximo de **G. 15.000.000.- (guaraníes quince millones),** por cumplir con las condiciones legales y técnicas, establecidas en el pliego que le confieren la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, salvo mejor parecer. Los fondos para el año 2023 están previstos en el Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2023, los fondos previstos para el Ejercicio 2024 están sujetos a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el año 2024. Siendo las 10:00 horas del día diecisiete de mayo de 2023 se da por finalizado el presente acto.----------

Ing. Sebastián Romero
Director
Dirección de Mantenimiento
Congreso Nacional

Dra. Evelyn K. Prieto Montiel
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. Cabildo

HERMINIO ARCE
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Lic. Edwigis Cabrera Portillo
Directora General
Biblioteca y Archivo Central

Pedro J. González Azúcas
Honorable Cámara de Senadores

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación; del artículo 65° del Decreto N° 2.992/2019, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica la totalidad del llamado a la firma **RIEDER & CIA. S.A.C.I.** por un monto mínimo de **G. 22.500.000.- (guaraníes veintidós millones quinientos mil)** y un monto máximo de **G. 45.000.000.- (guaraníes cuarenta y cinco millones)** distribuidos de la siguiente forma: 1) para el ejercicio 2023 un monto máximo **G. 30.000.000.- (guaraníes treinta millones)**; 2) para el ejercicio 2024 un monto máximo de **G.15.000.000.- (guaraníes quince millones)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. Los fondos para el año 2023 están previstos en el Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2023, los fondos previstos para el Ejercicio 2024 están sujetos a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el año 2024 dentro del marco de la **Contratación Directa N° 02/2023.**----------

Senador Oscar R. Salomón F.
Presidente
Honorable Cámara de Senadores

Asunción, 21 **de** mayo **del 2023**